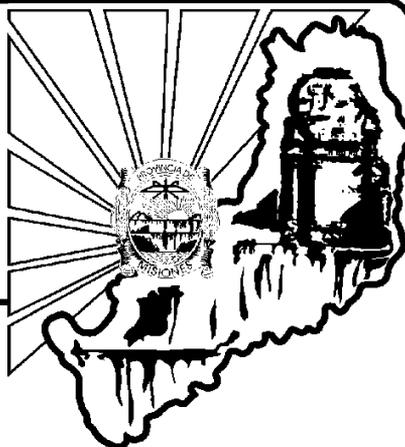


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVI N° 15861

POSADAS, JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 487	Pág.	2.
Decretos Sintetizados N°s.: 366, 367 368, 369, 475 y 476	Pág.	2 a 4.
Subsecretaría de Transporte, Puertos Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposiciones N°s.: 049 y 050	Pág.	4 a 6.
Sociedades:	Pág.	6 y 7.
Edictos:	Pág.	8 a 12.
Convocatorias:	Pág.	12 a 16.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 487

POSADAS, 19 de Abril de 2.023.-

VISTO: El Expediente N° 1710-55/2023 Gob. caratulado: "TRIBUNAL ELECTORAL E/ OFICIO N° 88/2023-REF. EXPTE. N° 127/2022 DECRETO N° 2714/22-PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES 2023";

CONSIDERANDO:

QUE, resulta necesario asegurar el normal desempeño del proceso electoral convocado por Decreto Provincial convocatoria formulada por Decreto N° 2714/2022 del 25 de Diciembre de 2022, para el día 07 de Mayo del corriente año, a los fines de llevar adelante la elección de autoridades provinciales: Gobernador y Vicegobernador, 20 (Veinte) Diputados Provinciales Titulares y 07 (Siete) Diputados Provinciales Suplentes, conforme lo legislado en los Artículos 107° y 84° de la Constitución Provincial, el Régimen Electoral de la Provincia de Misiones Ley XI-N° 6 (antes Ley 4080 y modificatorias) y plexo normativo concordante aplicable;

QUE, por Oficio N° 88/19-Registro del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, dictado en los autos "EXPTE. N° 127/2022 DECRETO N° 2714/22-PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES 2023" dirigido al Ministerio de Gobierno, se informó la necesidad de la conformación del Comando General Electoral requiriéndose el dictado de un instrumento legal que disponga la subordinación de las fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales a los fines de la custodia de las elecciones antes mencionadas;

QUE, se deberá disponer lo necesario para que la fuerza policial de la Provincia, se ponga a disposición del Comando General Electoral, de modo de coordinar las actividades propias de la seguridad de los referidos comicios;

QUE, en consecuencia corresponde el dictado del instrumento legal, que subordine la Policía de la Provincia de Misiones al Comando General Electoral, siendo facultad constitucional reservada al Poder Ejecutivo Provincial disponer dicha afectación;

QUE, por todo lo hasta aquí expuesto deviene proceder al dictado del presente Decreto;

POR ELLO:

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a la Policía de la Provincia de Misiones a integrar el Comando General Electoral, a los fines de la custodia de las Elecciones Generales a celebrarse el día 07 de Mayo de 2023 en la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMÍNASE que la Policía de la Provincia de Misiones como Integrante del Comando General Electoral, funcionará bajo la dependencia directa de este último, desde cinco (5) días antes de la celebración de los Actos mencionados en el artículo precedente y hasta la finalización del escrutinio definitivo.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese. Remítanse copias al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones y Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 366

POSADAS, 31 de Marzo de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 298.230,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRIENTA CON 00/100), a favor de la Firma "DAMSA S.R.L." - CUIT N° 33-70994338-9, con domicilio legal en calle 103- N° 2380-Chacra 105, de la ciudad de Posadas, Misiones, por el servicio de limpieza realizado durante el mes de Diciembre del 2022, del edificio que ocupa el Centro Cultural Vicente Cidade sito en calle General Paz y Belgrano de la ciudad de Posadas, según consta en Acta de Recepción N° 019/2023, obrante a fojas 12 y Factura "B" N° 00002-00004344 y REAPRÓPIESE el gasto al presente ejercicio, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303). -

ARTÍCULO 2°. -AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura Educación y Deportes a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 298.230,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100), a favor de la Firma "DAMSA S.R.L."-CUIT N° 33-70994338-9, con imputación a la Cuenta de la JURISDICCIÓN 19 - Secretaría de Estado de Cultura Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, con codificación:19-01-0-00-5-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales del Presupuesto Vigente. -

DECRETO N° 367

POSADAS, 31 de Marzo de 2.023

ARTÍCULO 1°. -RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 298.230,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100), a favor de la Firma "DAMSA S.R.L." - CUIT N° 33-70994338-9, con domicilio legal en calle 103- N° 2380-Chacra 105, de la ciudad de Posadas, Misiones, por el servicio de limpieza realizado durante el mes de Diciembre del 2022,del edificio que ocupa el edificio sito en calle 25 de Mayo 1460 de la ciudad de Posadas, según consta en Acta de Recepción N° 016/2023, obrante a foja 13 y Factura "B" N°00002-00004342 y REAPRÓPIESE el gasto al presente ejercicio, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303). -

ARTÍCULO 2°. -AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura Educación y Deportes a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 298.230,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100), a favor de la Firma "DAMSA S.R.L."-CUIT N° 33-70994338-9, con imputación a la Cuenta de la JURISDICCIÓN 19 - Secretaría de Estado de Cultura -Unidad de Organización 01 Unidad Superior, con codificación: 19-01-0-00-5-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales del Presupuesto Vigente. -

DECRETO N° 368

POSADAS, 31 de Marzo de 2.023

ARTÍCULO 1°. -RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 257.780,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100), a favor de la Firma "DAMSA S.R.L." - CUIT N° 33-70994338-9, con domicilio legal en calle 103- N° 2380-Chacra 105, de la ciudad de Posadas, Misiones, por el servicio de limpieza realizado durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2022, del Museo Histórico y Arqueológico Andrés Guacurarí de la ciudad de Posadas, según consta en Acta de Recepción N° 021/2023, obrante a fojas 16 y Facturas "B" N°00002-00004355, N°00002- 00004227, N°00002-00004280, N°00002-00004345 y REAPRÓPIESE el gasto al presente ejercicio, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303). -

ARTÍCULO 2°. -AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura Educación y Deportes a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 257.780,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100), a favor de la Firma "DAMSA S.R.L."-CUIT N° 33-70994338-9, con imputación a la Cuenta de la JURISDICCIÓN 19 - Secretaría de Estado de Cultura - Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, con codificación:19-01-0-00-5-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales del Presupuesto Vigente. -

DECRETO N° 369

POSADAS, 31 de Marzo de 2.023

ARTÍCULO 1°. -RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 579.200,00 (PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100), a favor de la Firma "DAMSA S.R.L." - CUIT N° 33-70994338-9, con domicilio legal en calle 103- N° 2380-Chacra 105, de la ciudad de Posadas, Misiones, por el servicio de limpieza realizado durante los meses de Octubre y Noviembre del 2022, del Edificio sito en Calle 25 de Mayo N° 1460 de la ciudad de Posadas, según consta en Acta de Recepción N° 015/2023, obrante a fojas 14 y Facturas "B" N° 00002- 00004224, N° 00002-00004277 y REAPRÓPIESE el gasto al presente ejercicio, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303). -

ARTÍCULO 2°. -AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura Educación y Deportes a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 579.200,00 (PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100), a favor de la Firma "DAMSA S.R.L."-CUIT N° 33-70994338-9, con imputación a la Cuenta de la JURISDICCIÓN 19 - Secretaría de Estado de Cultura -Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, con codificación: 19-01-0-00-5-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 475

POSADAS, 18 de Abril de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 211.853.445,93 (PESOS DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHO CIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS) del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno de acuerdo con el siguiente detalle: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR: 03-01-0-4-10-1-03-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas S.C.D. 0 - 08 Régimen Pcial. de Regulación de la Inst. y Utilizac. de Videocámaras y/o Sist. de Capt. de Imágenes destinadas a mantener y Preservar la Seguridad Ciudadana Ley XVIII N° 41 \$ 211.853.445,93

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE al Presupuesto vigente de la Jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización 01 - Unidad Superior la suma de \$ 211.853.445,93 (PESOS DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHO CIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS) de acuerdo con el siguiente detalle: 03-01-0-1-40-1-01-012-01220- Servicios no Personales S. C. D. 0-01 Comicios Decreto N° 2714/22 \$211.853.445,93.-

ARTÍCULO 3°.- REMÍTASE copia del presente Decreto a la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.-

DECRETO N° 476

POSADAS, 18 de Abril de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 123.767.770 (PESOS CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA) del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno de acuerdo al siguiente detalle: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 10 - SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS REGISTRALES: 03-10-0-4-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas S.C.D.-0-01 Digitalización de Catastral \$ 123.767.770

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE y AUMÉNTASE la suma de \$ 123.767.770. (PESOS CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA) al Presupuesto vigente de la Jurisdicción 03 Ministerio de Gobierno de acuerdo al siguiente detalle: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR: 03-01-0-1-40-1-01-012-01220 Servicios no Personales S.C.D. 0-01 Comicios Decreto N° 2714/22 \$ 123.767.770.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a la liquidación y pago de la suma de \$ 123.767.770 (PESOS CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA) a favor de la Gendarmería Nacional Cuenta Oficial N° 27204070127972 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, denominada "GN 5105/375 REGIÓN 6 FR", CUIT: 30-54669426-3 CBU 0110407720040701279721, por el servicio de Seguridad que conlleva gastos de Personal, recursos logísticos y gastos administrativos, para los Comicios Electorales que se llevarán a cabo el día 07 de Mayo del corriente año, en el ámbito de la Provincia de Misiones, con imputación a la Partida Presupuestaria 03-01-0-1-40-1-01-012-01220 S.C.D. 0-01 Comicios Decreto 2714/22 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4°.- REMÍTASE, copia del presente Decreto a la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 049

POSADAS, 24 de Abril de 2.023.-

VISTO: El Expediente 3405-151/2023 caratulado: "SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN ASUNTO S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 004758 A EMPRESA ÁGUILA VIAJES S.R.L DOM. EKZ-325 INTERNO N° 11", y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Acta de Infracción N° 004758, labrada por los Inspectores de esta Subsecretaría autorizados al efecto en fecha 27 de Marzo del año 2.023 a las 14:30 horas en la Terminal de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, se constata que el Ómnibus Dominio EKZ-325 INTERNO N° 11 conducido por el Señor Posdeley, Lorenzo Javier, Documento Nacional de Identidad N° 24.679.709 perteneciente a la Empresa ÁGUILA VIAJES S.R.L. CUIT N° 30-65334498-4, realizaba servicio de transporte público de pasajeros por automotor en el tramo que va desde Posadas hacia Concepción de la Sierra, con la Unidad Vehicular Dominio EKZ-325 INTERNO N° 11, modelo año 2.004;

QUE, la unidad vehicular mencionada en el CONSIDERANDO anterior cuenta con una antigüedad de diecinueve (19)

años, en infracción a lo normado por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 172/2.013 que fija en el artículo 2º el límite de la antigüedad máxima de los vehículos para nuevas habilitaciones en dieciocho (18) años para caminos mixtos y terrados y en quince (15) años para caminos asfaltados debiendo consignarse en dicho trámite la fecha de vencimiento de la antigüedad de los modelos;

QUE, mediante el Acta de Infracción Nº 004758 se notifica al conductor que proceda dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a efectuar descargo por si o a través del apoderado de la empresa denunciada, bajo apercibimiento de la aplicación de las penalidades contenidas en el Capítulo XXI del Decreto Nº 2915/1.957 reglamentario de la Ley X - Nº 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

QUE, a fs. 3, el Departamento de Fiscalización informa que la empresa ÁGUILA VIAJES en fecha 23/02/2.021 por Disposición de esta Subsecretaría Nº 012/2.021 transfirió sus servicios a la empresa YH S.A. CUIT Nº 30-71180735-3; QUE, conforme dicha información, se verifica que la empresa YH S.A. está prestando servicio público de transporte de pasajeros por automotor, con un vehículo del cual no es propietario;

QUE, el régimen de Multas vigente es el establecido por la Disposición Nº 026/2.023 de fecha 12 de Marzo del año 2.023;

QUE, del análisis efectuado por el Departamento Jurídico y conforme lo previsto por el Artículo 141 inciso II, punto 10 del Decreto Nº 2915/1957 reglamentario de la Ley X - Nº 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57) respecto a la prestación de servicio público de transporte de pasajeros por automotor con vehículos no habilitados, y acorde a la Disposición Nº 026/2023 corresponde la aplicación de una multa por el importe de \$ 57.080,39 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA CON 39/100);

QUE, del mismo análisis y, conforme lo previsto por el Artículo 141 inciso II, punto 11 del Decreto Nº 2915/1.957 reglamentario de la Ley X - Nº 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57) respecto de la constatación de la prestación de servicio público de transporte de pasajeros por automotor con un vehículo que no sea de propiedad del concesionario, y acorde a la Disposición Nº 026/2.023, corresponde la aplicación de una multa por el importe de \$57.080,39 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA CON 39/100)

QUE, en consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APLÍCASE a la Empresa YH S.A. CUIT Nº 30-71180735-3, una multa por la suma de \$ 114.160,78 (PESOS CIENTO CATORCE MIL CIENTO SESENTA CON 78/100) por prestar servicio de transporte público de pasajeros de modalidad Interurbano con vehículo no habilitado en contravención a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 172/2.013 y en virtud de lo establecido por el Artículo 141 inciso II, punto 10 del Decreto Nº 2915/1.957 reglamentario de la Ley X Nº 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57); y, por prestar servicio público de transporte de pasajeros por automotor con un vehículo del cual no es propietario, en contravención a lo dispuesto por el Artículo 141 inciso II, punto 11 del Decreto Nº 2915/1.957 reglamentario de la Ley X - Nº I del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría y la Empresa YH S.A. CUIT Nº 30-71180735-3. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS17641 V15861

DISPOSICIÓN Nº 050

POSADAS, 24 de Abril de 2.023.-

VISTO: El Expediente 3405-152/2023 caratulado: "SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN ASUNTO S/ ACTA DE INFRACCIÓN Nº 004759 A EMPRESA ORO VERDE DOM. FKY-090 INTERNO Nº 126", y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Acta de Infracción Nº 004759, labrada por los Inspectores de esta Subsecretaría autorizados al efecto en fecha 27 de Marzo del año 2.023 a las 14:40 horas en la Terminal de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, se constata que el Ómnibus Dominio FKY-090 INTERNO Nº 126 conducido por el Señor Sosa, Juan Pablo, Documento Nacional de Identidad Nº 27.999.134 perteneciente a la Empresa ORO VERDE de Eduardo Sebastián Obermann, CUIT Nº 20-28313785-7, realizaba servicio de transporte público de pasajeros por automotor en el tramo que va desde

Posadas hacia San Pedro, con la Unidad Vehicular Dominio FKY-090 INTERNO N° 126, modelo año 2.006;
QUE, la unidad vehicular mencionada en el CONSIDERANDO anterior cuenta con una antigüedad de diecisiete (17) años, en infracción a lo normado por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 172/2.013 que fija en el artículo 2° el límite de la antigüedad máxima de los vehículos para nuevas habilitaciones en dieciocho (18) años para caminos mixtos y terrados y en quince (15) años para caminos asfaltados debiendo consignarse en dicho trámite la fecha de vencimiento de la antigüedad de los modelos;

QUE, mediante el Acta de Infracción N° 004759 se notifica al conductor que proceda dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a efectuar descargo por sí o a través del apoderado de la empresa denunciada, bajo apercibimiento de la aplicación de las penalidades contenidas en el Capítulo XXI del Decreto N° 2915/1957 reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

QUE, a fs. 3, obra el correspondiente descargo de la empresa denunciada, del cual surge expreso reconocimiento de la infracción constatada;

QUE, el régimen de Multas vigente es el establecido por la Disposición N° 026/2023 de fecha 12 de Marzo del año 2.023;

QUE, del análisis efectuado por el Departamento Jurídico y conforme lo previsto por el Artículo 141 inciso II, punto 10 del Decreto N° 2915/1957 reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57) respecto a la prestación de servicio público de transporte de pasajeros por automotor con vehículos no habilitados, y acorde la Disposición N° 026/2023 corresponde la aplicación de una multa por el importe de \$57.080,39 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA CON 39/100);

QUE, en consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APLÍCASE a la Empresa ORO VERDE de Eduardo Sebastián Obermann, CUIT N° 20-28313785-7, una multa por la suma de \$ 57.080,39 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA CON 39/100) por prestar servicio de transporte público de pasajeros de modalidad Interurbano con vehículo no habilitado en contravención a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 172/2013 y en virtud de lo establecido por el Artículo 141 inciso II, punto 10 del Decreto N° 2915/1957 reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría y la Empresa ORO VERDE de Eduardo Sebastián Obermann. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS17642 V15861

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

SAFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 1533/2.022 SAFRA S.R.L.- S/ CESIÓN DE CUOTAS".

FECHA MODIFICACIÓN: 08/06/2.022.-

DENOMINACIÓN: SAFRA S.R.L.

CEDENTES: CÉSAR ALBERTO SOSA, D.N.I. N° 23.579.502, CUIL N° 20-23579502-8, y AARON EZEQUIEL SOSA, D.N.I. N° 42.614.686, CUIL N° 20-42614686-0.

CESIONARIO: SAMUEL ALEJANDRO SOSA, D.N.I. N° 44.680.724, CUIL N° 20-44680724-3.

CANTIDAD DE CUOTAS QUE SE CEDEN: 250 cuotas.

PRECIO DE LA CESIÓN: Gratuita.

CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD: La Sociedad queda conformada de la siguiente manera: 250 cuotas al Sr.

CÉSAR ALBERTO SOSA y 250 cuotas al Sr. SAMUEL ALEJANDRO SOSA. Publíquese por un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 19 de Abril de 2.023. Dra. Lewtak Mirna. Directora.-

PP120327 \$900,00 V15861

FORESTAL ELDORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPTE. N° 2222/20.22 FORESTAL ELDORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-S/ ADJUDICACIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y DISTRIBUCIÓN”.

FECHA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL: Acta N° 60 de fecha 04/10/2.021, protocolizada por Esc. N° 360, de fecha 06/09/2.022.-

DENOMINACIÓN: “FORESTAL ELDORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. Adjudicación de Cuotas Sociales y Distribución: Acta de Reunión de Socios N° 60, en Misiones a los 04 días del mes de Octubre de 2.021, se reúnen los Socios de Forestal Eldorado S.R.L., el Señor LUIS MARCELO GHERGHI designado Presidente de la Asamblea moción aprobada por unanimidad, Expresa: El único tema a tratar a) dejar asentado en Actas el acuerdo particionario arribado respecto de las cuotas sociales del causante LUIS GHERGHI (2.220 cuotas sociales), se informa que con fecha 28/02/2.019 se realizó la partición y adjudicación en favor de la Sra. INÉS BEATRIZ GHERGHI y del Sr. LUIS MARCELO GHERGHI, en partes iguales, b) El Capital Social es de un total de 22.000 cuotas sociales, distribuidas de la siguiente manera: INÉS BEATRIZ GHERGHI 11.000 acciones (50%) y LUIS MARCELO GHERGHI: 11.000 acciones (50 %). Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 19 de Abril de 2.023. Dra. Lewtak Mirna. Directora.-

PP120328 \$1.440,00 V15861

VIP WORK SERVICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados “EXPTE. N° 545/2.023 VIP WORK SERVICES S.R.L S/ DOMICILIO”.

CAMBIO DE DOMICILIO: Calle Tres de Febrero N° 2.081 de Posadas. Que por testimonio de fecha 18/04/2.023; se protocolizó el Acta N° 16 de fecha 08/02/2.016 en la cual se reunieron los socios de VIP WORK SERVICES S.R.L., CUIT 30-70728011-1. La reunión tuvo como único tema a tratar el cambio de domicilio legal, fiscal y sede social de VIP WORK SERVICES S.R.L. Se resolvió fijar el mismo en la calle Tres de Febrero N° 2.081, 1° piso, Edificio Manglar I. No existiendo otro tema a tratar se dio por finalizada la reunión. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 20 de Abril de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP120334 \$1.140,00 V15861

LA BALIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPTE. N° 341/2.023 LA BALIZA S.R.L. - S/ CAMBIO DE SOCIO GERENTE”.-

Como consta en Acta N° 9: En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, siendo las 16:30 hs. del día 23 de Agosto de 2.022, se reúnen en la sede social el 100% del capital social de LA BALIZA S.R.L., la Sra. NILSSON GLORIA ESTELA, la Sra. PONA CINTYA LORENA y el Sr. PONA LUCAS EMMANUEL a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día.- 2. Toma la palabra el socio PONA LUCAS EMMANUEL quien propone el cambio de Gerente de la Sociedad a los fines facilitar la actividad comercial. Propone una Gerencia Plural con Administración Indistinta a los socios PONA CINTYA LORENA D.N.I. 26.387.849 y al socio PONA LUCAS EMMANUEL D.N.I. 35.007.524. Moción que es aprobada por unanimidad por todos los socios”. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 03 de Abril de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP120335 \$1.200,00 V15861

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcrita en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 anexo Correccional, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ROMMEL LUCAS NAHUEL, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “///SADAS, MISIONES, 21 de Marzo de 2.023 ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a “ROMMEL LUCAS NAHUEL”, en la presente causa Nº 153908/2.019 Caratulada: “ROMMEL LUCAS NAHUEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 153908/2.019, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Sec. Nº 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, (Art. 162 en función del Art. 42 del C.P.A., y de acuerdo a lo prescripto en los arts. 62, 67, 4 Párr., Inc. “d” y 59, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la presente resolución al, imputado: “ROMMEL LUCAS NAHUEL”, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: ///SADAS, MISIONES, 12 de Abril de 2.023 ...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Kurtz, Walter Raúl. Secretario.-

SC19795 E15858 V15862

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a NOGUERA MARIO ALBERTO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “///SADAS, MISIONES, 12 de Abril de 2.023... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a NOGUERA MARIO ALBERTO en la presente causa Nº 88313/2.019 Caratulada: “NOGUERA MARIO ALBERTO S/ HURTO” re-

gistro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 88313/2.019, registro del Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de Hurto. (Art. 162 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67, 4 Párr., Inc. “d” y 59, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: ///SADAS, MISIONES, 12 de Abril de 2.023 ...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC19796 E15858 V15862

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MARCELO ALEJANDRO LEIVA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 16 de Septiembre de 2.022.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GARAY LUIS ENRIQUE y LEIVA MARCELO ALEJANDRO en la presente causa 149712/2.019 Caratulada: “GARAY LUIS ENRIQUE, LEIVA MARCELO ALEJANDRO S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y, en consecuencia, SOBRESERLOS del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa Art. 162 en función del 42 CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67, 4 párrafo, Inc. d y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a GARAY LUIS ENRIQUE, LEIVA MARCELO ALEJANDRO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecho- ARCHÍVESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 17 de Abril de

2.023. ...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dra. Griselda Elizabeth Róbaló. Secretaria. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC19797 E15858 V15862

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MÁRQUEZ GERMÁN DARÍO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 17 de Abril del 2.023. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MÁRQUEZ GERMÁN DARÍO en la presente causa Nº 3848/2.018 Caratulada: “MÁRQUEZ, GERMÁN DARÍO S/DAÑO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DAÑO (Art. 183º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 Párr., Inc. “d” y 59, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2º) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado MÁRQUEZ GERMÁN DARÍO, de filiación personal en autos, con fecha del 02 de Diciembre del 2.019, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 17 de Abril de 2.023. ...OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC19798 E15858 V15862

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito calle Pedro Méndez Nº 2.221, 1er. piso, Posadas; a efectos de que procedan a insertar en la orden del día el siguiente auto resolutorio: “EXPTE. Nº 36789/2.015, caratulado DA SILVA WALTER RUBÉN S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA”, Posadas, 05 de Abril de 2.023 ... RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62. Inc. 2 del Código Penal). II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA a DA SILVA WALTER RUBÉN D.N.I. Nro. 36.412.333; nacido el 17/12/92; hijo de Teófilo Velázquez (y) y de Marta Helan Da Silva (y); a quien se le atribuyera la comisión del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA en aplicación del Art. 340º Inciso d) de la Ley XIV Nº 13 del Digesto Jurídico. /// sadas, 05 de Abril de 2.023 ... OFÍCIESE ... Fdo. Dr. Miguel Mattos. Juez. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC19799 E15858 V15862

EDICTO: Por disposición de S.E., Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal en lo Penal Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 46-2012 -PEREYRA, JOSÉ LUIS; BITANCOR, ÁLEX FERNANDO; BROENSERUP, ALBERTO; GONZÁLEZ, MATÍAS CÉSAR S/ ROBO CALIFICADO EN LUGAR POBLADO Y EN BANDA Y ACUMULADA Nº 142/2.013”, con el objeto de solicitarle publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcripto en su parte pertinente expresa: TESTIMONIO: En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 12 días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho... SENTENCIA: 1º) DECLARAR PRESCRIPTA la ACCIÓN PENAL (Artículos 59 Inc. 3º y 62 Inc. 2º del Código Penal) respecto del imputado ALEX FERNANDO BITANCOR, argentino, soltero, ayudante de albañil, D.N.I. Nº 37.024.134, nacido el día 9 de Febrero del año 1.992 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Yeni Bitancor; con último domicilio en Barrio Bella Vista, Ruta Prov. Nº 5, de la Localidad de Oberá, Misiones y en consecuencia SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE en la Causa Nº 142/2.013, respecto del imputado ALEX FERNANDO BITANCOR (Artículos 339º y 340º Inc. d del Código Procesal Penal) del delito de HURTO Y DAÑO EN CONCURSO REAL CON LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR DE EDAD (Arts. 162; 183; 41, sexto párrafo y 55 del Código Penal), 2º) RESTITUIR... 3º) COMUNICAR...- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal en lo Penal Nº 1, y Dres. José Pablo Rivero y Amalia Lilia Avendaño, Jueces del Tribunal en lo Penal Nº 1; ante mí, Dr. Benjamín Armoa, Secretario.-

SC19800 E15858 V15862

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Santa Catalina Nº 1.735 planta baja -Palacio de Justicia- Posadas, Misiones, CITA y EMPLEAZA para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y/o acreedores del causante: VITALIS AIDE D.N.I. Nº 4.538.629, en autos caratulados “87184/2.022 VITALIS AIDE S/ SUCESORIO”, publíquese edicto por tres (3) días, en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 08 de Febrero de 2.022. Dra. María de los Ángeles Romero. Secretaria.-

PP120284 \$1.800,00 E15859 V15861

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en

avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de 30 (treinta) días a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. SANABRIA CARLOS RUBÉN, D.N.I. N° 7.550.982, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 26847/2.022 SANABRIA CARLOS RUBÉN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Marzo de 2.023. Romeo María de los Angeles. Secretaria.-

PP120290 \$1.620,00 E15859 V15861

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, de Oberá, Misiones, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ecuador N° 1.465 P.B.; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERBER RICARDO, D.N.I. N° 7.507.935 y LLAMAS NELLI CARMEN, D.N.I. N° 4.590.027. “EXPTE. 137213/2.022 - FERBER RICARDO Y LLAMAS NELLI CARMEN S/ SUCESIÓN AB”. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación en la Provincia de Misiones. Oberá, Misiones, 13 Abril de 2.023. Fdo. Dra. María Lilena Alcaraz. Secretaria.-

PP120301 \$1.620,00 E15860 V15862

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, con sede en Palacio de Justicia, Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores de la Sra. PEPPER LAURA PATRICIA D.N.I. N° 18.244.449; en autos: “EXPTE. N° 132598/2.021 PEPPER LAURA PATRICIA S/ SUCESORIO”, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario Local. Posadas, Misiones, 18 de Abril de 2.023. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP120309 \$1.800,00 E15860 V15862

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 17425/2022 CABRERA LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de LUIS ALBERTO CABRERA D.N.I. N° 18.745.680 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 31 de Marzo de 2.023. Cabassi Azucena del Valle. Secretaria.-

PP120314 \$1.620,00 E15860 V15862

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 1 sito en Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores de QUEVEDO FILENA D.N.I. N° 6.820.884 en autos “EXPTE. N° 111666/2019 QUEVEDO FILENA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 11 de Abril de 2.023. Ramírez Cintya Daiana.-

PP120318 \$1.260,00 E15860 V15862

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 021. //SADAS, 24 de Abril de 2.023. VISTO lo solicitado por la Empresa “EXPRESO DE LA SELVA” de DE OLIVEIRA LUIS CARLOS CUIT N° 20-23373474-9 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE CON CARÁCTER PROVISORIO POR NOVENTA (90) DÍAS, la siguiente unidad: Coche Dominio OLI-957, Marca Agrale, Modelo 2.014, Motor N° D1A070989, Chasis N° 8BBC51A1AEM000797; para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado por caminos MIXTOS. DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO, la Empresa deberá presentar en este organismo la cédula y título del automotor a su nombre, trámites indispensables para la habilitación definitiva del coche. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas por el término mencionado. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC19814 V15861

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en 25 de Mayo N° 131, a cargo del Dr. Santiago Tomas Manso, Juez de Paz, Secretaría Uno, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Don HÉCTOR ANTONIO ALDERETE, D.N.I. 8.542.538, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 139554/2022 ALDERETE HÉCTOR ANTONIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 12 de Abril de 2.023. Dr. Santiago Tomas Manso. Juez.-

PP120323 \$600,00 V15861

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Pedro, Misiones, 5° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. 25 de Mayo S/N, a cargo de la Dra. Portillo, Mirta, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores de CHAPPUIS, MARTA ENRIQUETA, D.N.I. Nº 5.679.717, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos: “EXPTE. Nº 164663/2019” caratulados: “CHAPPUIS MARTA ENRIQUETA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Pedro, Misiones, 21 de Abril de 2.023. Dr. Fernando Rafael Burg. Secretario.-

PP120324 \$1.620,00 E15861 V15863

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N, Barrio Cristo Resucitado a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski, Juez, Secretaría Nº 1, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. ARAUJO VERGARA EUGENIO D.N.I. Nº 92.493.338 a estar a derecho en los autos “EXPTE. 81089/2.022 ARAUJO VERGARA EUGENIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. San Pedro, Misiones, 22 de Diciembre de 2.022. Dra. Yolanda Ynes Gómez Pereira. Secretaria.-

PP120325 \$1.800,00 E15861 V15863

EDICTO: El Juzgado de Paz, sito en Escalada y Urquiza, Itacaruaré, Misiones, en autos “157076/2.022 PARAYVA DESIDERIO y ALVEZ AMADA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PARAYVA DESIDERIO D.N.I. Nº 02.580.228, y de la Sra. ALVEZ AMADA D.N.I. Nº 06.825.190 bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 01 día en el diario local de amplia circulación y en el Boletín Oficial. Itacaruaré, Misiones; 17 de Abril de 2.023. Claudia Liliana Saucedo, Juez de Paz Supl.-

PP120326 \$480,00 V15861

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 - 2do. piso, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. Nº 158033/2.022 RAISCH NORMA HILDA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de RAISCH NORMA HILDA, D.N.I. Nº 3.598.771, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 20 de Abril 2.023. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP120331 \$540,00 V15861

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única a cargo del Juez Dr. Fernando M. A. Escalante, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, piso 2°, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de estar a derecho bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores de CARDILLO MORENO RICARDO MARTÍN, D.N.I. Nº 8.542.447, en autos caratulados: “EXPTE. Nº 30890/2.022 CARDILLO MORENO RICARDO MARTÍN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Abril de 2.023. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP120332 \$1.980,00 E15861 V15863

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en “EXPTE. Nº 89620/2.018 BOURSCHIED LUIS FABIÁN Y OTROS C/ CLEMENTE OSCAR LEOCADIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA por el término de 5 días a los fines que comparezcan los herederos y/o sucesores del Sr. CLEMENTE OSCAR LEOCADIO y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir: Lotes 1, 2 y 3, proveniente de la Mensura Particular Simple del Lote 106, Fracción C, Colonia Carloscar, Municipio de Santo Pipó, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como: TOMO: 128, FOLIO: 168, FINCA: 27005 (Mayor Extensión), Zona Misiones, e identificado en la Dirección de Catastro, Geodesia y Topografía como: Dep. 14, Mun. 17, Sec. 004, Chac. 0000, Mz. 0000, Parc. 0546 (Parte), Partida Inmobiliaria Nº 7596 (14), a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley (designar Defensor de Ausentes). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 11 de Abril de 2.023. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP120337 \$2.280,00 E15861 V15862

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en “EXPTE. Nº 144825/2.016 PEREYRA MIRTA OFELIA C/ CLEMENTE OSCAR LEOCADIO Y/O QRR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA por el término de 5 días a los fines que comparezcan a estar a derecho a los herederos y/o sucesores del Sr. CLEMENTE OSCAR LEOCADIO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: LOTE G, proveniente de la mensura particular simple del Lote 20 – Chacra 15 – FRACCIÓN, Colonia Gobernador

Roca, Municipio de Gobernador Roca, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como: TOMO: 131, FOLIO: 187, FINCA: 27236, Zona Misiones, e identificado en la Dirección de Catastro, Geodesia y Topografía como: Dep. 14, Mun. 40, Sec. 02, Chac. 000, Mz. 000, Parc. 432 (Parte), Partida Inmobiliaria Global N° 1455, Partida Inmobiliaria Actual N° 30450, a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley (designar Defensor de Ausentes). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 23 de Marzo de 2.023. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP120338 \$2.400,00 E15861 V15862

CONVOCATORIAS

ITATÍ Y ASOCIADOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "ITATÍ Y ASOCIADOS S.A.", que el Directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido por el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, para el día 12 de Mayo de 2.023 a las 18:00 y 19:00 horas en PRIMERA y SEGUNDA CONVOCATORIA respectivamente, a realizarse mediante el sistema de videoconferencia por la plataforma "ZOOM PREMIUN", la cual permite la transmisión simultaneas de sonidos, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.
- 2) Autorización al Representante Legal para confeccionar y firmar el Acta.
- 3) Situación económica financiera en la que se encuentra Itatí y Asociados S.A. y perspectivas futuras.
- 4) Consideración del estado actual del contrato de concesión de la Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Posadas.
- 5) Análisis de los incumplimientos contractuales incurridos por la Municipalidad de Posadas y de las gestiones y trámites realizados por la empresa. Aprobación de la gestión del Directorio para este tema. -
- 6) Promoción de acciones judiciales y/o extrajudiciales contra la Municipalidad de Posadas por los perjuicios sufridos durante el periodo de concesión, contratación y encomienda a estudio jurídico.

Se pone en conocimientos de los señores accionistas que

a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante (ID, contraseña o link) remitida a la casilla de correo de los Accionistas, integrantes del directorio y de la comisión fiscalizadora de Itatí y Asociados S.A., dentro de las 48 horas anteriores al día de la asamblea, debiendo a tales fines los Accionistas denunciar una casilla de correo electrónico válido en su comunicación a la asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla danieloscarr@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar con su D.N.I. que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.

DANIEL OSCAR ROMERO. Presidente.-

PP120262 \$11.100,00 E15858 V15862

DON LAYO S.R.L.

REUNIÓN DE SOCIOS

CONVOCATORIA

Por desconocerse el domicilio del Socio EDUARDO LADISLAO ROGACZEWSKI de la firma Don Layo S.R.L., con domicilio en Campo Viera, Misiones, Personería Jurídica inscripta bajo el Número 130-Folio 668/674 del Libro de Contratos Comerciales Número 03 del 31 de Octubre de 2.012, la Gerencia CONVOCA a los señores socios a la Reunión de Socios dispuesta por el Art. 159 de LSC a desarrollarse el día 17 de Mayo de 2.023, a las 09:00 hs. en sede de la administración central a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe de Gestión de la Administración y Ratificación de la gerencia general.
- 2) Consideración, Balance General y demás Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico 2.021-2.022.
- 3) Destino de los resultados. Documentación referida al orden del día, a disposición de los mismos en sede social para su examen. Transcurrida 1 hora de la fijada para la reunión, se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes.

ESTELA ALEJANDRA ROGACZEWSKI. Socia Gerente-

PP120270 \$4.800,00 E15858 V15862

GUAEMBE S.R.L.

REUNIÓN DE SOCIOS

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores socios de la firma El Guembe S.R.L. para el día viernes 12 de Mayo de 2.023 a las 9:00 hs. y 10:00 hs. en primera y segunda Convocatoria, en Avda. San Martín 1.801 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Balance General por el Ejercicio Económico N° 52 cerrado el 31 de Diciembre de 2.022.
 - 2) Constitución de la Reserva Legal.
 - 3) Continuidad del cargo de Socio Gerente.
 - 4) Asignación de los honorarios al Socio Gerente.
- GREGORIO BERNABÉ RAUBER. Socio Gerente.-
PP120311 \$3.000,00 E15859 V15863

ASOCIACIÓN CIVIL OLEROS**DE SANTA RITA OESTE****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Oleros de Santa Rita Oeste CONVOCA a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Mayo del 2.023 a las 19 horas en la sede social sito e Barrio San Isidro, Manzana 4, Casa 20, de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria Sustentable, Balance General, cuentas de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2.021 y 31/12/2.022.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2.021 y 31/12/2.022.
- 5) Explicación del porque se realiza fuera de los términos establecidos.
- 6) Elección total de Autoridades por mandatos vencidos en su totalidad.

Se comunica a los señores socios que, en la sede Social conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto podrá ser consultada toda esta documentación correspondiente de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.- Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. TALAVERA, FACUNDO ANTONIO. Presidente.-

PP120302 \$2.520,00 E15860 V15861

CLUB ATLÉTICO CONCEPCIÓN**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Concepción, Personería Jurídica N° A-296, CONVOCA a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Mayo de 2.023, a las 18:30 hs. en el SUM de la Escuela N° 26, de Concepción de la Sierra, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Razones por las que se realiza la Asamblea fuera de término.
 - 2) Elección de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
 - 3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
 - 4) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2.022.
 - 5) Elección de 3 socios para la conformación de la Mesa Escrutadora de Votos.
 - 6) Elección de la totalidad de los integrantes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por finalización de mandatos.
 - 7) Consideración del valor de la cuota social.
- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados, en la oficina de la Aseguradora Río Uruguay, ubicada en la intersección de las calles Rivadavia y Diego de Alvear de Concepción de la Sierra, en los días hábiles, en el horario de 8:00 hs. a 12:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la Asamblea. Se informa que las listas propuestas para ocupar cargos electivos de Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización deberán ser presentadas, en forma completa, en la secretaría de la entidad, por duplicado, con al menos 10 días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea para que los asociados tomen conocimiento (Art. 36° del Estatuto Social). Por último, se recuerda que las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto (Art. 34° del Estatuto Social).-
PP120305 \$3.720,00 E15860 V15861

ASOCIACIÓN CIVIL DE VETERANOS**DE GUERRA DE MALVINAS****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Asociación Civil de Veteranos de Guerra de Malvinas, Personería Jurídica A-3887, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 del mes de Mayo, del año 2.023, a las 20 horas en el lugar Pueyrredón 416, de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31-12-2.022.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ROBERTO MARECO. Presidente.-

PP120310 \$2.160,00 E15860 V15861

COLECTIVIDAD RUSA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Colectividad Rusa de Misiones, CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de Mayo de 2.023, a las 19:00 hs. en la Sede Social Cabaña Siberiana del Parque de las Naciones ubicada en Ucrania 1050 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones y donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Minuto de silencio por los socios fallecidos.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de Auditor e Informe de Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio comprendido del 01-12-2.021 al 30-11-2022.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva de la Colectividad Rusa de Misiones, elección de 3 socios titulares y 3 socios suplentes por finalización de mandato.
- 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas de la Colectividad Rusa de Misiones, elección de 2 socios titulares y 2 socios suplentes.

CRISTINA JANKE. Presidente.

ANA MAZELESKI. Secretaria.-

PP120316 \$2.400,00 E15860 V15861

CA.PRO.FAR.BO.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CA.PRO.FAR.BO. CONVOCA a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Mayo de 2.023, a las 19:00 horas en la sede de CA.PRO.FAR.BO. Santa Catalina 2.350 de Posadas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Aprobación de Memoria, Balance, Inventario, Gastos y Recursos Ejercicio 2.022.
- 3) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: caprofarbo@caprofarbo.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. La recepción de listas se realizará en la sede CA.PRO.FAR.BO. hasta 15 días antes de la asamblea, pudiendo efectuarse las oposiciones que correspondan en forma fundada con 5 días de anticipación a la asamblea. La documentación aprobada por la Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede de CA.PRO.FAR.BO., de lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hs. al igual que el Padrón de Socios con derecho a voto.-

MARIO L. HADAD. Presidente.-

PP120317 \$2.160,00 E15860 V15861

ASOCIACIÓN FILANTRÓPICA

BAUTISTA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Filantrópica Bautista de Mnes., CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2.023 a las 19:30 hs., a celebrarse en Morcillo N° 2.648 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Celebración de Asamblea fuera de término.
- 2) Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventarios, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Certificación Contable del Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 31/12/2.022.
- 4) Movimiento de socios.
- 5) Actualización de la Cuota Social.
- 6) Designación de dos socios que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta correspondiente.

La Asamblea se celebrará pasada una hora con los socios presentes (art. 16° del Estatuto Social). Se pone a disposición de los asociados el padrón de asociados con derecho a voto, en la sede de la Asociación sito en calle Colón N° 2.471 Pdas., de 07 hs. a 13 hs.-

RUBÉN FEDERICO KÖLLN. Presidente.-

PP120319 \$2.280,00 E15860 V15861

EL SOL SALE PARA TODOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil "El Sol Sale Para Todos" Personería Jurídica A-3133, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo del año Dos Mil

Veintitrés, a las dieciséis horas, en el lugar Polideportivo Municipal, de la Localidad de San Antonio, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance (o Declaración Jurada según corresponda) e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veintidós.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

MULLARCH ARMINDO. Presidente.-

PP120322 \$1.560,00 E15861 V15862

COOPERADORA ESCOLAR PARA EL NIÑO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cooperadora Escolar "PARA EL NIÑO" de la Escuela N° 240, Colonia Itacuruzú, Montecarlo, Misiones, tiene el agrado de INVITAR a Ud./s a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Mayo de 2.023 a las 9:00 hs. en el Salón de la Cooperadora, sito en Colonia Itacuruzú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratamiento de los motivos por los cuales se realiza el llamado a Asamblea General Ordinaria, fuera del tiempo establecido.
- 2) Designación de dos socios que firmarán el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos.
- 4) Lectura del Acta de la Asamblea del año anterior.
- 5) Consideración de Memoria, Estado de situación patrimonial, Declaración Jurada de Ingresos y Egresos (anexo 1, 2 Disp. 237/19), Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero de 2.022 y el 31 de Diciembre de 2.022.
- 6) Propuesta sobre la fijación de los valores de las cuotas sociales para el año 2.023
- 7) Elección de 7 (siete) miembros titulares.
- 8) Elección de 3 (tres) miembros suplentes por el término de año.
- 9) Elección de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por dos miembros, por el término de un año: un titular y un suplente.-

LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

PP120329 \$2.520,00 E15861 V15862

ASOCIACIÓN GREMIAL
ODONTOLÓGICA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por Resolución de la Comisión Directiva en su sesión del día 18 de Abril de 2.023 se resuelve CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria dando cumplimiento al Art. 29°, 30°, 31°, 32° y 33°, del Capítulo XII, del Estatuto Social, a celebrarse el día martes 16 de Mayo de 2.023 a las 19 hs. en la sede de la entidad sito en Berón de Astrada N° 2.820 de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- b) Lectura, tratamiento y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- c) Lectura, tratamiento y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 2.022.
- d) Lectura, tratamiento y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 2.022.
- e) Elección de Autoridades para los períodos años 2.023-2.024 por finalización del mandato de los actuales directivos: Presidente -Secretario General -Secretario de Hacienda -Secretario de Acción Gremial -Secretario de Promoción, Prevención y Educación para la Salud. -Secretario de Acción Universitaria y Mejoramiento Profesional -Vocal Titular Primera -Vocal Titular Segundo -Vocal Suplente Primero -Vocal Suplente Segundo
- f) Elección de los integrantes del Órgano de Fiscalización: dos Revisores de Cuentas titulares y un suplente.
- g) Elección de los Miembros del Tribunal de Disciplina: dos titulares y un suplente.

Se comunica que la documentación aprobada en Actas de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, los que podrán ser requeridos de 08:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes. Pasada la media hora fijada la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de los socios presentes Art. 32° de los Estatutos Sociales.-

GUADALUPE CÁCERES. Presidente.-

PP120330 \$4.080,00 E15861 V15862

ASOCIACIÓN MISIONERA DE AIRSOFT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Misionera de Airsoft", Personería Jurídica N° A-4986, con domicilio social en Calle Bosetti N° 4.141 esta Ciudad de Posadas, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el

día 22 de Mayo del año 2.023 a partir de las 20:00 hs. en el domicilio sito en calle Bermúdez N° 6.058 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen al Acta de la Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2.022.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados la versión digital del Padrón de Socios con derecho a voto, así como el teléfono de contacto del Presidente y Secretario para consultas referidas a la realización del acto.-

MAGRI, CARLO GIOVANI. Presidente. –

PP120333 \$2.520,00 E15861 V15862

CLUB DE CAMPO SANTA CECILIA

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

El Administrador y el Consejo de Administración del Club de Campo Santa Cecilia en reunión del día 19/04/2.023, siendo las 16 hs. los presentes y con quó-

rum suficiente, han decidido por mayoría, CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 13/05/2.023 a las 9 hs. a realizarse en el salón de usos múltiples y sector abierto del Club de Campo mencionado, sito en Candelaria, Mnes., bajo protocolo de bioseguridad, y transcurrida media hora del primer llamado se dará inicio a la misma con la presencia de los presentes, para tratar los siguientes puntos de la Asamblea Gral. Ordinaria:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asambleístas que firmarán el Acta y lectura del Acta anterior.

2) Presentación de Informe del Consejo de Administración a la Asamblea.

3) Presentación de Balances, Inventario y Rendición de Cuentas del Administrador.

4) Elección del Administrador.

5) Presupuesto Anual y fijar los honorarios de la Administrador.

6) Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a continuación de la Asamblea Ordinaria. Obras: a) Puesta en marcha de la planta de tratamiento de líquidos cloacales, el funcionamiento y revisión de la red cloacal. b) Presupuestos y atribuciones al Consejo de Administración para ver la viabilidad de inversiones y obras de construcción de marina y mejoramiento del sector de la playa.-

M. DOLORES ESCRIBIELA. Administradora.-

PP120336 \$2.760,00 E15861 V15862
